SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 419 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PPDS – GABINETE SOCIAL" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PPDS – GABINETE SOCIAL",*** que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), resultante de la Contratación Directa N° 18/2012.

El Memorándum STP/UOC/Nº 543/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 18/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 04 de diciembre de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PPDS – GABINETE SOCIAL",*** a ser afectada al **SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2012.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 419 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PPDS – GABINETE SOCIAL" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 18/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 18/2012 ***"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PPDS – GABINETE SOCIAL"***, a la empresa oferente: **SENIOR EMPRESA PUBLICITARIA,** por un valor de **Gs. 47.000.000, (Guaraníes Cuarenta y Siete millones),** por la modalidad de Presupuesto Fijo, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. RUBEN ESPINOZA CASTRO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Gaudio Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 419 /2012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 18/2012 "Consultoría para el Diseño de Comunicación Estratégica de la PPDS-Gabinete Social"

					SENIOR EMPRESA PUBLICITARIA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (Iva Incluido)
1	80101507-026	Consultoría para el Diseño de Comunicación Estratégica de la PPDS	UNIDAD	1	47.000.000	47.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA						47.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación